

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, **siendo las 12:00 horas del día 31 de Octubre del año dos mil dieciséis**, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio conocido en la Ciudad de Tepic, los integrantes del Comité de Transparencia del H. XL Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, los **CC. C.P. EVA CANDELARIA BELLOSO GONZÁLEZ** Directora de Contraloría y Desarrollo Administrativo de Tepic, **C. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS** Secretario del Ayuntamiento y Servidor Público designado por el Presidente Municipal, **M. en F. ROCIO DEL CARMEN LOZANO CARDENAS**, Directora de Egresos de la Tesorería Municipal, **LIC. AIDA ELIZABETH CORREA DÍAZ**, Jefa del Departamento de Administración de la Dirección de Bienestar Social, y el **LIC. JUAN PEDRO BARRON VILLEGAS**, Titular de la Unidad de Transparencia Ayuntamiento de Tepic, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, desahogándose la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Reporte del número de solicitudes de acceso a la información recibidas en la Unidad de Transparencia del H. XL Ayuntamiento de Tepic, del mes de Septiembre de 2016, así como de Recursos de Revisión en contra de dicha Unidad.
3. Reporte del Acuerdo de fecha 27 de octubre de 2016 a través de cual se amplió el plazo para el cumplimiento de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia en los portales de Internet de los sujetos obligados emitido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

1.- En cuanto al punto número 1 se procede a realizar el pase de lista de asistencia por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del H. XL Ayuntamiento de Tepic, dando cuenta de la asistencia de los siguientes integrantes.

- **C. P. EVA CANDELARIA BELLOSO GONZÁLEZ**, Directora de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- **C. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS**, Secretario del Ayuntamiento y Servidor Público designado por el Presidente Municipal.
- **C. P. ROCIO DEL CARMEN LOZANO CARDENAS**, Directora de Egresos de la Tesorería Municipal.

Lozano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- LIC. AIDA ELIZABETH CORREA DÍAZ, Jefa del Departamento de Administración de la Dirección General de Bienestar Social.
- LIC. JUAN PEDRO BARRON VILLEGAS, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepic.

Existe Quórum legal por estar 5 de los 5 integrantes.

2.- Con referencia al punto número 2, se da cuenta que se recibieron 15 solicitudes de información en el mes de Septiembre del año en curso, anexándose un cuadro que relaciona el medio a través del cual fueron recibidas dichas solicitudes:

MEDIO DE SOLICITUD	CANTIDAD
VÍA PTN-INFOMEX NAYARIT	13
VÍA CORREO ELECTRÓNICO	0
VIA ESCRITO LIBRE	2

De las cuales las 15 solicitudes fueron atendidas a los peticionarios, precisando que respecto a la solicitud del expediente 127/2016 cuyo medio de presentación fue a través de escrito libre, la solicitante no ha acudido a la Unidad de Transparencia por la información no obstante que ya se le hizo de conocimiento por el medio que fijo para notificación.

Para mejor ilustración se inserta tabla que relaciona lo anterior:

RESPONDIDAS	INCOMPETENCIA	ACUERDO DE ACLARACIÓN	PENDIENTES	TOTAL
12	3	0	0	15

No se recibieron recursos de revisión en contra de la Unidad de Transparencia ante el Órgano Garante de la Entidad.


3.- En cuanto a éste punto, se informa que el día 28 de octubre de 2016 se recibió a la cuenta de correo electrónico de la Unidad de Transparencia copia del Acuerdo de 27 de octubre de 2016 emitido por el




Pleno del ITAI por medio del cual se modificó el plazo para que los sujetos obligados del Estado incorporen a sus portales de internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, las obligaciones de transparencia enlistadas en los artículos 33 al 45 de la Ley de la Materia y del cual se pone a la vista de los presentes, proporcionándoles copia del mismo.

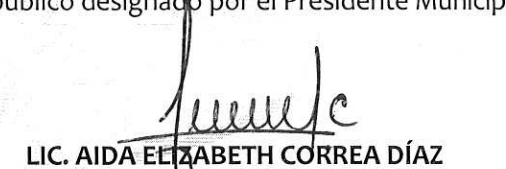
4.- Asuntos Generales: Respecto al presente punto el Titular de la Unidad de Transparencia comenta que como corolario del Acuerdo referido en el punto anterior se hace necesaria la necesidad de hacer una mención aclaratoria en el sitio de transparencia del Ayuntamiento de Tepic, de la ampliación del plazo para incorporar las obligaciones de transparencia, por lo que se sugiere y somete a consideración de los integrantes presentes la publicación de una leyenda.

5.- Una vez agotado el Orden del Día por el Comité de Transparencia del H. XL Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente sesión, siendo las 13:00 horas del día 31 de Octubre del año dos mil dieciséis y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.


C.P. EVA CANDELARIA BELLOSO GONZÁLEZ
Directora de Contraloría y Desarrollo
Administrativo


C. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
Secretario del Ayuntamiento y servidor
público designado por el Presidente Municipal


M. EN F. ROCÍO DEL CARMEN LOZANO CARDENAS
Directora de Egresos de la Tesorería Municipal


LIC. AIDA ELIZABETH CORREA DÍAZ
Jefa del Departamento de Administración
Dirección General de Bienestar Social


LIC. JUAN PEDRO BARRÓN VILLEGAS
Titular de la Unidad de Transparencia del
Del H. XL Ayuntamiento de Tepic


**H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
2014 - 2017
ACCESO A LA INFORMACION**

